

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LOS CÍRCULOS EMPRESARIAL CACEREÑO Y PLACENTINO CON LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

De una parte,

LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA con domicilio social en, Cáceres, plaza de Caldereros s/n y CIF Q 0618001 B está debidamente representada en este acto por el Excmo. Sr. D. Antonio Hidalgo García, Rector Magnífico de la misma.

De otra parte,

CÍRCULO EMPRESARIAL CACEREÑO con domicilio social en, Cáceres, Calle Gómez Becerra, 19, código postal 10001 y CIF G-10495679 está debidamente representada en este acto por D. Diego Arturo Hernández Pavón, presidente del citado Círculo.

CÍRCULO EMPRESARIAL PLACENTINO con domicilio social en, Plasencia, Calle Rua Zapatería, 28, código postal 10600 y CIF G-10476802 está debidamente representada en este acto por D. Eugenio Hernández Pavón, presidente del citado Círculo.

PRIMERO. -ANTECEDENTES

La Universidad de Extremadura en su Plan Estratégico, se define como una institución pública comprometida con la Sociedad, cuya misión es la formación integral de personas a través de la creación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una docencia e investigación de calidad, con vocación de liderazgo intelectual y cultural. La Universidad de Extremadura se configura, además, como elemento fundamental de desarrollo de la sociedad extremeña y encuentra su razón de ser en la búsqueda de la excelencia y en la proyección nacional e internacional de sus acciones. Por ello, desde hace años mantiene colaboraciones con otras entidades en cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentra el servicio a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad, procurando adecuar sus servicios a la demanda social y al mejor cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas. La realización de convenios de colaboración entre la Universidad y una entidad externa (empresa, institución pública, asociación, fundación, etc.) se concibe como un mecanismo de interacción cooperativa entre la Universidad y la entidad, a través de la cual se fomenta el desarrollo de actividades en el ámbito universitario y empresarial de una forma estable y a largo plazo en un campo de conocimiento de interés común.

círculo empresarial placentino
C.I.F.: G-10476802
C/ Rua Zapatería 28
10600 PLASENCIA



CEC CÍRCULO
EMPRESARIAL
CACEREÑO

SEGUNDO. -CÍRCULO EMPRESARIAL CACEREÑO Y CÍRCULO EMPRESARIAL PLACENTINO

Los Círculos Empresariales Cacereño y Placentino, surgen en los años 2019 y finales del 2016 respectivamente. El segundo de estos círculos, se origina a través de un grupo de empresarios de Plasencia y la comarca que se reúne de forma habitual para hacer trabajos (BNI), que observando la necesidad surgida ante una posible pérdida de patrocinio de los premios anuales de investigación histórica de Plasencia y comarca, deciden plantearse un grupo de unos 40 empresarios la constitución de una asociación empresarial, multigremial, sin ánimo de lucro con unos fines empresariales de representación, defensa, visibilidad, fomento de networking, formación, información, fomentar y promover acuerdos con terceros, promover el desarrollo comercial, representar y gestionar los intereses generales y comunes de sus asociados, como más importantes, realizar actos de mecenazgo para poder salvar dicho premio. Actualmente son más de 100 socios directos que además colaboran directamente sobre todos aquellos fines que se proponen en las diferentes comisiones.

Unos años más tarde, concretamente en el año 2019, el empresariado cacereño se contagia de la buena marcha y actuación de CEP, y se crea el Círculo Empresarial Cacereño, con más de 200 asociados directos y contando actualmente con más de 2.300 asociados de diferentes asociaciones colaboradoras.

TERCERO. -ACUERDO DE COOPERACIÓN

Las partes acuerdan establecer el marco general que regirá las relaciones de cooperación interinstitucional, con el objeto de promover e impulsar la cooperación entre la Universidad de Extremadura y los Círculos Empresarial Cacereño y Placentino, mediante la formulación y ejecución de estrategias, programas y actividades dirigidas a fomentar la relación entre el empresariado de la provincia de Cáceres y la citada universidad. Las partes coordinarán las acciones dirigidas a promover y contribuir al desarrollo sostenible del empresariado cacereño, tratando de retener el talento universitario extremeño; para lo cual se pretender reforzar un intercambio mutuo de experiencias, conocimientos y recursos, así como para apoyar, incentivar y coordinar el impulso de talentos emprendedores de la UEX, contribuyendo de esta manera a la consecución de dichos fines, así como a la retención de dicho talento en la región.

Logo of CEP (Círculo Empresarial Placentino) with the text 'círculo empresarial placentino' and 'C.I.F.: G-10476802' and 'C/ Rúa Zapatería, 28' and '10600 PLASENCIA' written vertically.



CUARTO. -ACTIVIDADES

- Formación durante 1 ó 2 años (MIR) universitario de los alumnos en las empresas. Formación pagada por los empresarios, de tal forma que, si durante el primer año los alumnos no cumplen con los requisitos de la empresa, no tengan la obligación de reanudarles el contrato

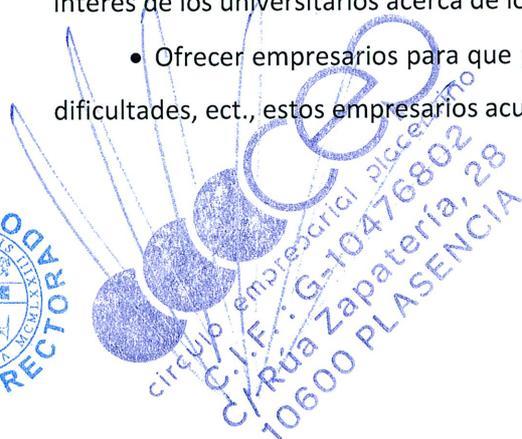
- Diseño y ejecución de un Concurso anual donde se otorguen distinciones a los universitarios con mejores expedientes y que tengan la idea de montar empresas en la provincia de Cáceres y/o alrededores; para lo cual se plantea la formación de un jurado que esté formado tanto por miembros de la Junta de los Círculos como de la Universidad. Los premios pueden ser en forma de formación continua de las empresas vinculadas al área en el que van a trabajar, o bien de una pequeña dotación económica pero siempre vinculada a la empresa que los quiera otorgar, pero SIEMPRE con el objetivo de contribuir a financiar la formación y desarrollo profesional del estudiante premiado (*Esto se puede llevar a cabo de manera más específica en función de las necesidades de ocupación que tengan las distintas empresas de los diferentes sectores. Para lo cual será importante tener en cuenta todas las facultades de la universidad de Extremadura, aunque trataremos de hacer especial atención a las vinculadas a la provincia de Cáceres y que tienen sus campus en Cáceres y Plasencia*).

- Maratón de ideas empresariales que fomenten la mejora de ideas y/o implementaciones en las empresas captando el talento de los jóvenes universitarios. Se realizarán BREVES EXPOSICIONES, de 10 minutos de duración máxima, en las que los universitarios presentarán sus ideas. Las intervenciones tendrán lugar en las 4 sedes de la Universidad: MÉRIDA, PLASENCIA, CÁCERES Y BADAJOZ.

- Fomentar los estudios y la formación, tanto en emprendimiento como en otros campos, de mutuo interés para ambas partes.

- Colaboración mediante conferencias, seminarios, cursos de verano, etc., que despierten el interés de los universitarios acerca de los oficios y negocios de la provincia de Cáceres.

- Ofrecer empresarios para que puedan contar sus casos de éxito, su gestión en la empresa, dificultades, ect., estos empresarios acudirían sin coste alguno.



- Intercambiar reuniones entre Empresarios y la Universidad donde se traten puntos relacionados entre otros con: cuál es la demanda del empresario y qué formación es la que precisan para su incorporación en las empresas cacereñas.

- Seleccionar un grupo de empresas que van a necesitar personal universitario en un corto o largo plazo, en función de las necesidades. Para lo cual se puede llevar a cabo una selección entre aquellos alumnos universitarios que cumplan los requisitos demandados por las empresas, siendo el tribunal que lo seleccione con personal de las empresas demandantes y personal universitario que sirva de interlocutor con las empresas.

- Solicitar a la universidad estudios donde detecten tipos de empresas que pudieran tener futuro en la provincia de Cáceres.

Hacer libre el acceso a todos los universitarios a las actividades que los empresarios de Cáceres y Plasencia realizan a lo largo del año (grupos BNI -Círculos empresariales) teniendo un interlocutor empresario universidad.

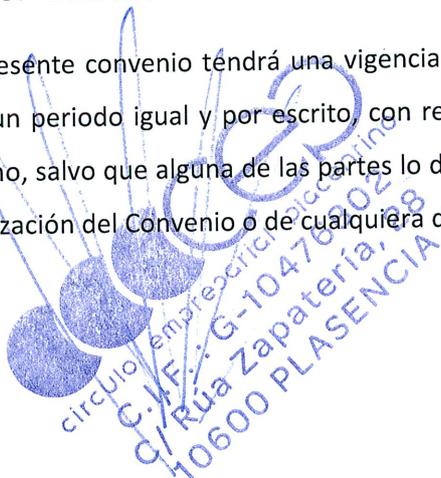
QUINTO. -COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Estará formada por los presidentes de ambos círculos: Diego Arturo Hernández Pavón por el Círculo Empresarial Cacereño; y Eugenio Hernández Pavón por el Círculo Empresarial Placentino.

Y dos personas de la UEX; el Rector o persona en quien delegue, y un profesor/a de la Universidad de Extremadura competente en materia objeto de este convenio. A estos efectos, se designará, por un primer periodo de vigencia de este convenio a la Dra. M^a de la Cruz Sánchez Escobedo, profesora de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, miembro del Grupo de investigación Emturin

SEXTO. - DURACIÓN

El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de su firma, prorrogable por un periodo igual y por escrito, con revisiones anuales en caso de posibles modificaciones del mismo, salvo que alguna de las partes lo denuncie con un preaviso de tres meses de antelación a la finalización del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas.



CÍRCULO
EMPRESARIAL
CACEREÑO

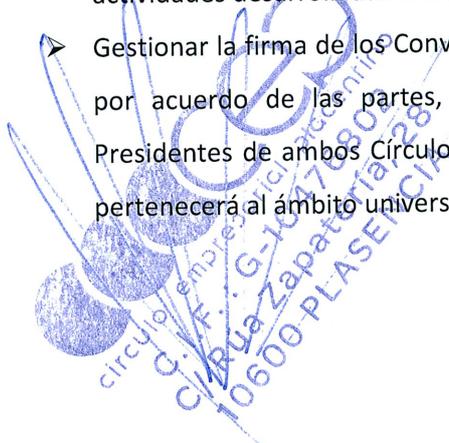
SÈPTIMO. -COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS CÍRCULOS EMPRESARIALES Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. Los Círculos Empresariales Cacereño y Placentino asumen con la Universidad de Extremadura:

- Participar y colaborar de manera activa en las actividades de formación que a cualquier nivel y ámbito puedan diseñarse en beneficio de la retención del talento universitario extremeño, las cuales se han desglosado de manera pormenorizada más arriba.
- Facilitar las relaciones con los organismos y entidades que permitan mejorar el desarrollo de actividades emprendedoras en el ámbito universitario.
- Facilitar los recursos disponibles para los universitarios extremeños, así como a profesorado interesado, permitiendo su participación en actividades beneficiarias para ellos.
- Propiciar y gestionar la firma del Convenio de Colaboración que proceda suscribir, en su caso, por el Rector de la Universidad de Extremadura, los Presidentes de ambos Círculos Empresariales y el interlocutor entre ambas partes que pertenecerá al ámbito universitario.

2. La Universidad de Extremadura asume con los Círculos Empresariales Cacereño y Placentino:

- Facilitar y apoyar el desarrollo de todas las actividades que surjan de dicho convenio, así como la participación del propio rector o persona en quien delegue y el interlocutor académico entre ambas partes en los actos que se organicen.
- Difundir a través de la web oficial de la UEX y su gabinete de comunicación las actividades desarrolladas con los Círculos Empresariales.
- Gestionar la firma de los Convenios de Colaboración que proceda suscribir, en su caso y por acuerdo de las partes, por el Rector de la Universidad de Extremadura los Presidentes de ambos Círculos Empresariales y el interlocutor entre ambas partes que pertenecerá al ámbito universitario.



OCTAVO. -RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

las diferencias que pudieran surgir en el cumplimiento o interpretación del presente convenio se solventarán por consenso y acuerdo entre las partes.

NOVENO. -FINAL

Ambas partes, debidamente enteradas del contenido del presente Acuerdo de Colaboración, se ratifican en su propósito comprometiéndose recíprocamente a desplegar todos sus esfuerzos y a mantener la coordinación adecuada en orden a conseguir los objetivos propuestos. En señal de conformidad, se suscribe el presente Acuerdo en dos ejemplares y a un solo efecto, en Cáceres el día 11 de julio de 2019.

FIRMAN

Por la Universidad de Extremadura



Antonio Hidalgo García

Rector Mgfc. de la Universidad de Extremadura

Por los Círculos Empresariales

Diego Arturo Hernández Pavón

CEC CÍRCULO
EMPRESARIAL
CACEREÑO

Asociación Círculo Empresarial Cáceres
G10495679 · Gómez Becerra, 19 · 10001 CÁCERES

CEP
círculo empresarial placentino
C.I.F. : G-10470002
C/ Rúa Zapatería, 28
10600 PLASENCIA

Eugenio Hernández Pavón

Presidente del Círculo Empresarial Placentino